



SOCIEDAD TELEVISION DEL PACÍFICO LTDA - TELEPACÍFICO
RESOLUCIÓN No. 088
Febrero 8 de 2012

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO
LICITATORIO No. 001 DE 2012, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
TALENTO HUMANO EN MISIÓN Y SERVICIO DE ASEO”**

El **GERENTE** de la **SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA - TELEPACIFICO**, en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo de Junta Administradora Regional No. 04 de Enero 27 de 2003, y en especial las conferidas en el Acuerdo de Junta Administradora Regional No. 003 de Febrero 3 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que la **SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA – TELEPACIFICO** tiene por objeto la prestación directa del servicio de público de televisión en los departamentos del Valle del Cauca, Cauca, Chocó y Nariño.

Que la **SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA – TELEPACIFICO**, requiere satisfacer las necesidades de sus clientes que presentan requerimientos con características puntuales, no permanentes en el tiempo, que implican la elaboración total o parcial de diseño, producción, emisión y transmisión de programación y pautas comerciales, que no obstante ser puntuales, ocasionales o cíclicas requieren de un personal humano para su realización.

Que de igual manera, **TELEPACIFICO** debe velar por la impecable limpieza de toda su infraestructura, incluyendo la adecuada atención tanto para el talento humano que labora dentro de la institución como para aquellos que nos visitan, lo que conlleva a una buena imagen para el canal.

Que al no existir en la planta de cargos personal suficiente, que sirva de apoyo a los procesos administrativos, operativos, programas propios, programas de la Comisión Nacional de Televisión, y aquellos concernientes a las labores propias de aseo y conserjería, para dar así, cumplimiento efectivo, oportuno y eficiente de las obligaciones de **TELEPACÍFICO**, se requiere contratar una Empresa de Servicios Temporales, que suministre el talento humano requeridos para tales fines.

Que el contrato de “**SUMINISTRO DE TALENTO HUMANO Y SERVICIO DE ASEO**”, será el que surja del proceso licitatorio No. 001 de 2012, cuyo objeto es el suministro de talento humano en misión, que preste apoyo para los procesos administrativos, operativos y programas propios en las distintas áreas del Canal, además de las labores de aseo.



Que para la Licitación pública No. 001 de 2012, la Dirección Financiera de Telepacífico, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 91 del 24 de enero de 2012, por valor de \$ 4.775.176.760,00.

Lo anterior, dando cumplimiento así con las exigencias señaladas en el Artículo 25, numeral 6º de la Ley 80 de 1993.

Que de conformidad con el Artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, se han elaborado los estudios y documentos previos para la Licitación Pública No. 001 de 2012.

Que de conformidad con el Artículo 8º del Decreto 2474 de 2008, el proyecto del Pliego de Condiciones, se publicó en el SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) www.contratos.gov.co, y en la página web de la entidad www.telepacifico.com, desde el 25 de enero de 2012 y se recibieron observaciones, las cuales han sido oportunamente contestadas.

Que corresponde al Gerente de la **SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA.- TELEPACIFICO**, ordenar mediante Resolución motivada, la Apertura de la Licitación Pública No. 001 de 2012, de conformidad con el Artículo 30, numeral 1º de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. 001 de 2012, cuyo objeto es: el suministro de talento humano en misión, que preste apoyo para los procesos administrativos, operativos y programas propios en las distintas áreas del Canal, además de las labores de aseo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como fechas de la Licitación Pública, las siguientes:

APERTURA: Ocho (8) de Febrero del año dos mil doce (2012) a las 10:00 a.m.

CIERRE: Será el veinte (20) de Febrero del año Dos mil doce (2012), a las 10:00 a.m., fecha en la cual se da cierre al plazo para la presentación de las ofertas.

ARTÍCULO TERCERO: El Pliego de condiciones y demás documentos del concurso estarán disponibles en el SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública): www.contratos.gov.co, o en la página de la entidad www.telepacifico.com.



ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil doce (2012).

ORIGINAL FIRMADO

ALBERTO JOSÉ COBO LORA
Gerente